

REPUBLICA DE PANAMA

GACETA OFICIAL.

SEGUNDA EPOCA

AÑO III

Panamá, 22 de Junio de 1906.

NUM. 313

PODER EJECUTIVO.

Residencia de la República.

MANUEL AMADOR GUERRERODespacho oficial en el Palacio de Gobierno.—
Casa particular: Palacio Presidencial.
Avenida Norte.Secretario de Gobierno y Relaciones Ex-
teriores.**RICARDO ARIAS.**Despacho oficial en la oficina de la Agencia
Postal, Calle 4ª, número 7.—Casa par-
ticular: Avenida Norte, número 10.

Secretario de Hacienda.

F. V. DE LA ESPRIELLA.Despacho oficial en los altos de la Agencia
Postal, Calle 4ª, número 7.—Casa par-
ticular: Avenida A., número 10.

Secretario de Instrucción Pública y Justicia.

MELCHOR LASSODE LA VEGA.Despacho oficial, Calle 4ª, frente al Parque de
San Francisco, número 67.—Casa par-
ticular: Calle 7ª, número 75.

Secretario de Fomento.

MANUEL QUINTERO V.Despacho oficial, Calle 4ª, frente a la Plaza
de San Francisco, número 67.—Casa par-
ticular: Calle 8ª, número 27.**DEMETRIO A. BRID**

Editor Oficial.

PERMANENTE.

Los documentos publicados
en la GACETA OFICIAL se consideran
oficialmente comunicados para los
efectos legales y del servicio.El Subsecretario de Gobierno y Re-
laciones Exteriores.

Ricardo J. Alfaro.

HORAS DE RECIBO.

El Presidente de la República.

Recibirá diariamente a los particu-
lares de 10 a. m. a 11 a. m. y de 4 p.
m. a 5 p. m.

El Secretario Privado.

J. E. Lefevre

AVISO.

El Secretario de Gobierno y Relacio-
nes Exteriores.dija las siguientes horas de recibo
activo causas especiales urgentes.Para los miembros del Cuerpo Di-
plo mático, los miembros de 2 a 5 p. m.Para los miembros del Cuerpo Con-
sular, los sábados de 2 a 5 p. m.Para los funcionarios públicos y
los particulares, todos los días hábiles
de 10 a 11 a. m. y de 4 a 5 p. m.

Panamá, Diciembre de 1904.

CONTENIDO

GOBIERNO NACIONAL.

PODER EJECUTIVO.

Cartas de Gabinete.

Secretaría de Gobierno y Relaciones Exteriores.

Decreto número 88 de 1906, de 21 de
Junio, por el cual se hace un nom-
bramiento.

Reconocimiento Consular.

Telegramas.

Provincia de Panamá.

Relación de las escrituras registradas
en el libro de Registro, número 1,
en todo el mes de Marzo de 1906.Relación de las escrituras registradas
en el libro de Registro, número 2,
en todo el mes de Marzo de 1906.Relación de las escrituras registradas
en el libro de Registro, número 3,
en todo el mes de Marzo de 1906.Relación de las escrituras registradas
en el libro de Registro, número 4,
en todo el mes de Marzo de 1906.Relación de las escrituras registradas
en el libro de Registro, número 5,
en todo el mes de Marzo de 1906.Relación de las escrituras registradas
en el libro de Registro, número 6,
en todo el mes de Marzo de 1906.Relación de las escrituras registradas
en el libro de Registro, número 7,
en todo el mes de Marzo de 1906.Relación de las escrituras registradas
en el libro de Registro, número 8,
en todo el mes de Marzo de 1906.Relación de las escrituras registradas
en el libro de Registro, número 9,
en todo el mes de Marzo de 1906.Relación de las escrituras registradas
en el libro de Registro, número 10,
en todo el mes de Marzo de 1906.

Provincia de Coclé.

Relación de los asuntos administrativos que
curran en el Juzgado del Circuito
de Abolé, en Febrero de 1906.Relación de los asuntos administrativos que
curran en el Juzgado del Circuito
de Abolé, en Marzo de 1906.Relación de los asuntos administrativos que
curran en el Juzgado del Circuito
de Abolé, en Abril de 1906.Relación de los asuntos administrativos que
curran en el Juzgado del Circuito
de Abolé, en Mayo de 1906.Relación de los asuntos administrativos que
curran en el Juzgado del Circuito
de Abolé, en Junio de 1906.Relación de los asuntos administrativos que
curran en el Juzgado del Circuito
de Abolé, en Julio de 1906.Relación de los asuntos administrativos que
curran en el Juzgado del Circuito
de Abolé, en Agosto de 1906.Relación de los asuntos administrativos que
curran en el Juzgado del Circuito
de Abolé, en Septiembre de 1906.Relación de los asuntos administrativos que
curran en el Juzgado del Circuito
de Abolé, en Octubre de 1906.Relación de los asuntos administrativos que
curran en el Juzgado del Circuito
de Abolé, en Noviembre de 1906.Relación de los asuntos administrativos que
curran en el Juzgado del Circuito
de Abolé, en Diciembre de 1906.

Provincia de Los Santos.

Relación de los documentos que se re-
gistran en la Oficina de Registro de
Instrumentos Públicos y Privados del
Juzgado del Circuito de Los Santos,
durante el mes de Mayo de 1906.

Provincia de Veraguas.

Relación de las escrituras registradas
en la Oficina de Registro de Instru-
mentos Públicos y Privados del
Circuito de Veraguas, durante el
mes de Mayo de 1906.

Edictos.

Avisos.

GOBIERNO NACIONAL

PODER EJECUTIVO.

CARTAS DE GABINETE.

**TOMAS ESTRADA PALMA, Presi-
dente de la República de Cuba, a
Su Excelencia el Presidente de la
República de Panamá.**

Grande y Buen Amigo:

Tengo el honor de participar a
Vuestra Excelencia que, como resul-
tado de las elecciones generales efec-
tuadas en la Nación el primero de Di-
ciembre de mil novecientos cinco, fui
proclamado por el Senado y la Cáma-
ra de Representantes reunidos en Con-
greso el día cuatro del presente mes,
Presidente de la República en el pe-
riodo de 1906 a 1910.Y habiendo prestado en el día de
hoy el juramento que exige la Consti-
tución para asumir el ejercicio del Po-
der Ejecutivo, me es grato hacer
presente a Vuestra Excelencia que
desde el alto puesto que he sido llama-
do a desempeñar por el voto de misconciudadanos, propenderé invariable-
mente a que sean cada vez más
cordiales las relaciones amistosas que
afortunadamente existen entre nues-
tros dos Países y Gobiernos.Hago votos por la prosperi-
dad de esta Nación y por la ventura
personal de Vuestra Excelencia de
quien me suscribo.

Leal y Buen Amigo.

T. ESTRADA PALMA.**JUAN F. O'FARRILL.**Escrita en la Habana, Palacio de la
Presidencia, el día 20 de Mayo de 1906.**M. AMADOR GUERRERO, Presi-
dente de la República de Panamá,
a Su Excelencia TOMAS ESTRADA
PALMA, Presidente de la Re-
pública de Cuba.**

Grande y Buen Amigo:

He tenido el honor de recibir la
carta autógrafa en que Vuestra Exce-
lencia se ha servido participarme que,
como resultado de las elecciones ge-
nerales efectuadas en la Nación el pri-
mero de Diciembre de mil novecien-
tos cinco, fue proclamado Vuestra Ex-
celencia por el Senado y la Cámara de
Representantes reunidos en Congreso
el día 4 de Mayo último, Presidente de la
República de Cuba, para el periodo de
1906 a 1910, habiendo prestado el ju-
ramento constitucional para asumir
el cargo el 20 del mismo mes.Recibo a Vuestra Excelencia mis
más sinceras congratulaciones por la
gruesa de confianza que ha recibido
de sus conciudadanos y correspon-
diendo a los propósitos que Vuestra
Excelencia manifiesta, pondré todo
empuje en que las relaciones amisti-
gas que afortunadamente existen en-
tre nuestros dos países sean cada día
si cabe, más estrechas y cordiales.Hago votos sinceros por la prospe-
ridad de la República de Cuba y por
la ventura personal de Vuestra Exce-
lencia de quien me suscribo.

Leal y buen amigo.

M. AMADOR GUERRERO.**RICARDO ARIAS.**Dada en el Palacio Presidencial, Pa-
namá, Junio 26 de 1906.Secretaría de Gobierno y Re-
laciones Exteriores.

DECRETO NUMERO 88 DE 1906,

(DE 22 DE JUNIO),

por el cual se hace un nombramiento.

El Presidente de la República.

En ejercicio de sus atribuciones.

DECRETO:

Artículo único. Nómbrase Admi-
nistrador Subalterno de Correos de
Changuinola, al señor Morris L. Tri-
piotti, en reemplazo del señor Anto-
nio Jovane F.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a 22 de Junio de
1906.**M. AMADOR GUERRERO.**El Secretario de Gobierno y Re-
laciones Exteriores.**RICARDO ARIAS.**

RECONOCIMIENTO CONSULAR.

Secretaría de Gobierno y Relaciones
Exteriores.—Departamento de Re-
laciones Exteriores.—Panamá, 22
de Junio de 1906.Por Resolución de esta fecha el Go-
bierno de la República ha tenido a
bien reconocer al señor Jorge Brun-
chorst, como Consul General del Rei-
no de Noruega en esta Capital, con
residencia en la Habana (República
de Cuba).

El Subsecretario.

R. J. Alfaro.

TELEGRAMAS.

República de Panamá.—Telegrafos
Nacionales.—Hora de introducción
7 y 35 a. m.—Hora de recibo 8 y 15.
—Número 1.—Palabras 74.—Valor
90 centavos.—David, 21 de Junio de
1906.Señor Secretario de Gobierno y Re-
laciones Exteriores.

Panamá.

En nuestro carácter de Concejales
denunciamos a usted que reunidos
ayer para designar lugar, mesas de vo-
taciones fue invadido recinto acciones
por Gobernador, Alcalde, Cadeneros,
Capataces etc. para ejercer coacción
e impedir cumplimiento no deber fe-
gal. Hemos protesta pública si el
Gobierno, como no lo creemos, se
niega a ejercer inmediata correspon-
diente sanción. También concurriré
a ocupar puesto en la sesión el Fiscal,
estando legalmente impedido, pues le
corresponde tomar parte acusación
actos del Concejo.(Idos.) CARLOS BAYO.—JOSÉ MO-
DESTO MOLINA.—JOSÉ P. PALMA.

Auténtico.

Albertina Sánchez

Secretaría de Gobierno y Relaciones
Exteriores.—Departamento de Po-
lítica Interior.—Telegráfico Oficial.

Panamá, 21 de Junio de 1906.

Señores Carlos Bayo, Modesto Molina,
José P. Palma.

David.

Recibido telegrama de ustedes de
esta misma fecha.A fin de resolver lo que sea justo y
legal he pedido informe por telegrama
al Gobernador.El Secretario de Gobierno y Re-
laciones Exteriores.

(L.) RICARDO ARIAS.

Secretaría de Gobierno y Relaciones
Exteriores.—Departamento de Polí-
tica Interior.—Telegráfico Oficial.

Panamá, 21 de Junio de 1906.

Señor Gobernador Chiriquí.

David.

Acabo de recibir siguiente telegrama
firmado por Carlos Bayo, Modesto
Molina y José P. Palma miembros
del Concejo Municipal de ese Distrito.

GACETA OFICIAL

Señor Secretario de Gobierno y Relaciones Exteriores.

Panamá.

En nuestro carácter de Concejalos denunciamos a usted que reunidos ayer para designar lugar masas votación, los invadido recinto sesiones por Gobernador Alcáide, Cadenas, Cadenas etc., para ejercer coacción e impedir cumplimiento de un deber legal.

Hicimos protesta pública al efecto, como lo creamos, se niega a ejercer, inmediata y correspondiente sanción. También concurrir a ocupar puesto en la sesión el Fiscal, estando legalmente impedido, pues le corresponde tomar parte anulación sesión del Concejo.

Sírvase usted, informar inmediatamente postergado sobre lo ocurrido para poder resolver.

El Secretario de Gobierno.

(f) RICARDO ARIAS

República de Panamá.—Telegráfos Nacionales.—Hora de introducción.—Hora de recibo 3 y 30 c. m. Número 56.—Palabras.—Valor (Oficial).—Davis, 22 de Junio de 1906.

Señor Secretario de Gobierno y Relaciones Exteriores.

Panamá.

No es cierto que Concejo se hubiera reunido el 20 para sesionar localmente, pues las votaciones, puesto que el día antes había conminado el mismo Concejo al Alcalde para que los conculgara y arreglara. Concejalos que se han quedado ante Sr. Benoit, reunidos dicho día veinte para desahogar lo acordado por la mayoría y como no consiguieron en propósito, puesto que hasta en el Concejo tiene el Gobierno mayoría, desahogaron a Benoit con insultos, Gobernador y Alcalde, al mismo día, sesión del Concejo en uso de facultad legal que concede artículo 46 de la Constitución del Código Político y Municipal. Ninguna otra persona entró al recinto del Concejo al ejercicio de sesión, ninguna. Hoy próximo vapor remitiré a Uds. copia de las actas del Concejo.

(f) ANTONIO ANGUIZOLA

Auténtico,

Rosa Mendoza.

Provincia de Panamá.

RELACION

de las escrituras registradas en el Libro de Registro número primero duplicado, en todo el mes de Marzo próximo pasado.

Por remate público, verificado el 3 de los corrientes (de Marzo), en el Juzgado Ejecutor de este Distrito Capital, la señora Bárbara Díaz, al Gobierno Nacional vendió un solar ubicado en esta ciudad, cuya diligencia quedó registrada el día 6, bajo el número 9.

Por escritura número 184, otorgada en la Notaría 1.ª el 5 de Marzo próximo pasado, registrada el día 8, bajo el número 5, el señor Armado Terán P. vendió al Gobierno Nacional una casa ubicada en Horcones, Provincia de Chiriquí.

Panamá, Abril 5 de 1906.

El Registrador,

Octaviano B. Pérez.

RELACION

de las escrituras registradas en el Libro de Registro número tercero, en todo el mes de Marzo próximo pasado.

Por escritura número 94, otorgada en la Notaría 1.ª el 12 de Febrero último, registrada el día 6, bajo el número 34, los señores Mariano y Rafael Benítez M., hipotecaron un terreno y una casa ubicados en esta ciudad.

Por escritura número 118, otorgada en la Notaría 1.ª el 24 de Febrero último, registrada el día 7, bajo el número 35, la señora Blanca Chaves y de Roux a nombre de sus menores hijos Rodolfo Ramón, José Víctor, Juan B., Emma Margarita y Blanca Teresa de Roux, a la señora Mercedes de Urrutia, hipotecó una casa en esta ciudad.

Por escritura número 124, otorgada en la Notaría 1.ª el 28 de Febrero último, registrada el día 9, bajo el número 36, el señor Aaron Lowina al señor Agustín Arias F., le hipotecó una bodega en el Marañón.

Por escritura número 93, otorgada en la Notaría 1.ª el 15 de Febrero pasado, registrada el día 9, bajo el número 37, el señor León Montilla Jr. al señor Pedro Arias F., le hipotecó dos solares y una bodega ubicados en esta ciudad.

Por escritura número 132, otorgada en la Notaría 1.ª el 28 de Febrero último, registrada el día 9, bajo el número 38, el señor Aristides Arias a el Banco Hipotecario y Prendario, le hipotecó un fundo, rústico denominado "La Calabaza", ubicado en el Distrito de Alajuela, en la Provincia de Chiriquí.

Por escritura número 123, otorgada en la Notaría 1.ª el 28 de Febrero último, registrada el día 10, bajo el número 39, la señora Odilia Pérez de Estrada, hipotecó al señor Pedro Arias F. un solar y una casa ubicados en esta ciudad.

Por escritura número 115, otorgada en la Notaría 1.ª el 24 de Febrero último, registrada el día 10, bajo el número 40, el Presbítero señor Antonio María Saegüell, hipotecó a la Compañía de Préstamos y Construcciones, un solar ubicado en esta ciudad y la casa que en él construya.

Por escritura número 14, otorgada en la Notaría 1.ª el 24 de Enero último, registrada el día 13, bajo el número 41, el señor José R. Domínguez, hipotecó a la Compañía de Préstamos y Construcciones dos lotes de terreno ubicados en esta ciudad y la casa que en ellos edifique.

Por escritura número 45, otorgada en la Notaría 2.ª el día 24 de Febrero último, registrada el día 18, bajo el número 42, el doctor Julio Ycaza a el Banco Hipotecario y Prendario de la República, le dio en hipoteca la tercera parte de una casa y su terreno ubicada en esta ciudad.

Por escritura número 122, otorgada en la Notaría 1.ª el 27 de Febrero último, registrada el día 18, bajo el número 43, la señora Josefina Figueroa de Román y el señor Miguel A. Román, a la Compañía de Préstamos y Construcciones, le hipotecaron la huerta denominada "El Alba", ubicada en esta ciudad.

Por escritura número 164, otorgada en la Notaría 1.ª registrada el 16 de Marzo próximo pasado, registrada el día 17, bajo el número 44, los señores F. C. Herbruger Company, hipotecaron una casa para responder del manejo del Señor Alberto Ináñez como Administrador de los terrenos de Congo, la casa está ubicada en esta ciudad.

Por escritura número 1 de Enero de este año, otorgada en la ciudad de Manchester del Condado de Lancaster, Inglaterra, The Darsen Gold Mining Company Limited, constituyó hipoteca a favor de los señores Arthur Lordin de Lepinay y Arsene Channum sobre varias minas de oro ubicadas en esta República.

Por escritura número 129, otorgada el 2 de Marzo próximo pasado en la Notaría 1.ª, registrada el día 23, bajo el número 45, la señora Rosa Ycaza de Briceño al señor Pedro Arias F., le hipotecó un terreno y las casas en él construidas, ubicado en Panamá.

Por escritura número 147, otorgada el 10 de Marzo próximo pasado en la Notaría 1.ª, registrada el día 23, bajo el número 47, la señora Mercedes Sandoval de Tibera, constituyó hipoteca a favor de la Compañía de Préstamos y Construcciones, sobre una casa y su terreno ubicado en Taboga.

Por escritura número 114, otorgada en la Notaría 1.ª el 24 de Febrero último, registrada el día 23, bajo el número 48, los señores Enrique Linares hermanas y otros, constituyeron hipoteca a favor del Señor Nicolás Remón sobre una casa ubicada en esta ciudad.

Por escritura número 151, otorgada el 14 de Marzo próximo pasado en la Notaría 1.ª, registrada el día 26, bajo el número 49, los señores Isaac Brandon and Bros. hipotecaron una casa a favor del Gobierno Nacional para garantizar el cumplimiento de un contrato.

Por escritura número 101, otorgada en la Notaría 1.ª el 19 de Febrero último, registrada el día 26, bajo el número 50, el señor Darío Carrillo E. constituyó hipoteca a favor de la Compañía de Préstamos y Construcciones sobre una casa y su terreno ubicados en esta ciudad.

Por escritura número 148 Bis, otorgada en la Notaría 1.ª el 2 de Marzo próximo pasado, registrada el día 26, bajo el número 51, la Señora Estefana Olivares, constituyó hipoteca a favor del señor Agustín Arias F. sobre un terreno ubicado en Calidonia.

Por escritura número 138, otorgada en la Notaría 1.ª el 7 de Marzo próximo pasado, registrada el día 27, bajo el número 52, la señora Julia Harper de Parades constituyó hipoteca a favor del Banco Hipotecario y Prendario, sobre un fundo rústico ubicado en Bocas del Toro.

Por escritura número 135, otorgada en la Notaría 1.ª el 6 de Marzo próximo pasado, registrada el día 27, bajo el número 53, la señora Manuela Meléndez constituyó hipoteca a favor del señor Agustín Arias F. sobre dos lotes de terreno y bodegas, ubicados en esta ciudad.

Por escritura número 164, otorgada en la Notaría 1.ª el 12 de Marzo próximo pasado, registrada el día 27, bajo el número 54, el señor León Montilla Jr. constituyó hipoteca a favor de los Señores Pedro Arias F. y Fabio Arosemena, sobre dos solares y sus casas ubicados en esta ciudad.

Por escritura número 64, otorgada el 31 de Marzo próximo pasado en la Notaría 2.ª, registrada el día 28, bajo el número 55, el señor Pedro A. Baeza constituyó hipoteca a favor del Banco Hipotecario y Prendario sobre dos casas y su terreno ubicados en esta ciudad.

Por escritura número 184, otorgada en la Notaría 1.ª el 27 de Marzo próximo pasado, registrada el día 29, bajo el número 56, el señor José Gallardo constituyó hipoteca a favor de la Compañía de Préstamos y Construcciones sobre un solar y la casa que en él construya, ubicado el Distrito de Taboga.

Por escritura número 173, otorgada en la Notaría 1.ª el 21 de Marzo próximo pasado, registrada el día 29, bajo el número 57, el señor Doctor Santos J. Aguilera constituyó hipoteca a favor de la Compañía de Préstamos y Construcciones sobre una casa ubicada en esta ciudad.

Por escritura número 69, otorgada en la Notaría 2.ª, con fecha 24 de Marzo próximo pasado, registrada el día 30, bajo el número 57, el señor Arcadio Rodaniche constituyó hipoteca a favor de la Compañía de C. Quelquejeu & Compañía sobre una casa ubicada en Calidonia.

Por escritura número 146, otorgada el 9 del mes próximo pasado en la Notaría 1.ª, registrada el día 30, bajo el número 58 el señor Tiburcio Aquilino de León constituyó hipoteca a favor del Banco Hipotecario y Prendario por la suma de B.780.00 sobre un fundo rústico ubicado en Santiago, Provincia de Veraguas.

Panamá, Abril 5 de 1906.

El Registrador,

Octaviano B. Pérez.

RELACION

de las escrituras registradas en el Libro de Registro número quinto, en todo el mes de Marzo próximo pasado.

Por escritura número 203, otorgada el 16 de Agosto de 1876 en la Notaría 1.ª, registrada el día 3, bajo el número 59, el señor Felipe Velarde otorgó testamento abierto.

Por auto de fecha 9 de Agosto de 1893 del Juez 1.º del Circuito, registrado el día 7, bajo el número 3, se aprobó la liquidación, los inventarios y avalúos practicados en la sucesión de la señora Ramona Alba de Arosemena.

Por escritura número 105, otorgada en la Notaría 1.ª el 19 de Febrero último, registrada el día 10, bajo el número 10, el señor Sebastián Wolff otorgó testamento abierto.

Por escritura número 144, otorgada el 9 de Marzo próximo pasado en la Notaría 1.ª, registrada el día 10, bajo el número 11, el señor Juan No. Fernández, otorgó testamento abierto.

Por escritura número 58, otorgada el 14 de Marzo próximo pasado en la Notaría 2.ª, registrada el 18, bajo el número 12, el señor Luis Angelini otorgó testamento abierto.

Panamá, Abril 5 de 1906.

El Registrador,

Octaviano B. Pérez.

RELACION

de los embargos registrados en el Libro de Registro número sexto en todo el mes de Marzo próximo pasado.

Por auto del señor Juez Segundo del Circuito, comunicado con fecha 26, bajo el número 803, registrado el día 28 de Marzo citado, se embargó un solar del señor Jil F. Sánchez en el juicio ejecutivo seguido contra el por el señor Heliodoro Patiño.

Panamá, Abril 5 de 1906.

El Registrador,

Octaviano B. Pérez.

RELACION

de las escrituras registradas en el Libro de Registro número séptimo, en todo el mes de Marzo próximo pasado.

Con fecha 22 de Marzo próximo pasado, bajo el número 793, comunicó el señor Juez Segundo del Circuito la demanda interpuesta por los señores Ricardo y Gregorio Miró contra los herederos del señor Enrique Berguido sobre restitución de un solar.

Panamá, Abril 5 de 1906.

El Registrador,

Octaviano B. Pérez.

Provincia de Océla.

RELACION

de los autos criminales que cursan en el Juzgado del Circuito de Cocle, en Febrero de 1906.

Sumarios:

1. Contra Elías y Eduardo Herrera, por el delito de hurto. Confirmado por la Corte Suprema el auto de sobreseimiento.

2. Contra Pascual Delgado, por el delito de homicidio. Se ordenó al señor Alcalde de Aguadulce recibir una declaración.

3. Contra Félix Cerna, por varios delitos. Perfeccionándose en la Alcaldía Municipal de Aguadulce.

4. Contra Ciriano Rodríguez por el delito de heridas. En poder del señor Fiscal para emitir concepto.

5. Contra Anastasio Valderrama por el delito de abuso de confianza. Al estudio del señor Fiscal.

6. Averiguación sobre el fraude de rentas públicas en la empresa carterera de Aguadulce. Ampliándose en la Alcaldía de aquel Distrito.

7. Diligencias en averiguación del hurto de una novilla perteneciente a Agustín Urrutia. Ampliándose en la Alcaldía de Aguadulce.

8. Investigación de los hechos denunciados por el General F. Huertas contra algunas autoridades de esta

GACETA OFICIAL

Provincia. Ampliándose en la Alcaldía de Aguadulce.

19. Contra Isidoro Victoria y Villalobos por delito de hurto. Ampliándose en el Despacho.

20. Contra Manuel Bapthos por el delito de hurto. Al estudio del señor Fiscal.

21. Contra Mario A. Ramírez por varios delitos. Ampliándose en el Despacho.

22. Contra Hipólito Martínez y Candelario Ovalles por suposición de títulos que no tienen. Remitido a la Gobernación de la Provincia para practicar unas diligencias.

23. Contra Valdivia Víctorio y Villalobos por el delito de hurto. Ampliándose en el Despacho.

24. Diligencias sobre el hurto de una novilla perteneciente a Segundo de León. Confirmado el acto de sobreseimiento. Se archivó el sumario.

25. Contra José de la Luz Alfaro por el delito de hurto. Perfeccionándose en el Despacho.

26. Contra Francisco García por el delito de hurto. Confirmado el acto de sobreseimiento. Se archivó el sumario.

27. Contra Marcial Carles por injurias y amenazas a un empleado público. Ampliándose en el Despacho.

28. Amostración particular contra Modesto Ranjel por calumnias. Paralizado por falta de gestión.

29. Contra Arnaldo Aguilera H. por injurias y amenazas a un empleado público. Perfeccionándose en la Alcaldía de esta cabecera.

30. Contra Celestino Quijada por el delito de heridas. En poder del señor Fiscal.

31. Contra Marcial Carles por el delito de hurto. Ampliándose en el Juzgado Municipal de La Pintada.

32. Contra Juan González por el delito de heridas. Enviado a la Alcaldía Municipal de Aguadulce para recibir unas declaraciones.

33. Contra Valentín Ciriaco y Salvador Castillo por varios delitos. Ampliándose en la Alcaldía de Aguadulce.

34. Contra Valentín Castillo por el delito de hurto. Ampliándose en la Alcaldía Municipal de Aguadulce.

35. Contra Pío Quinto Balanta, Nicolás Guandúo y Donato González por el delito de hurto. Ampliándose en el Juzgado Municipal de La Pintada.

36. Contra Camilo Griz y otros por varios delitos. Enviado al señor Juez Superior.

37. Contra José María Castillo por el delito de heridas. Ampliándose en la Alcaldía de Natá.

38. Contra Juan Pablo Rodríguez y otros por el delito de hurto. En poder del señor Fiscal.

39. Diligencias para averiguar las responsabilidades en que hayan incurrido como Alcaldes y Secretarios del Municipio de Natá, por la no entrega total del archivo de la referida oficina. Ampliándose en el Juzgado de aquel Municipio.

40. Contra Manuel de Jesús Escobar por el delito de hurto. Ampliándose en la Alcaldía de Natá.

41. Contra Guimaraín Barragán ex-Alcalde del Distrito de Natá, por varios cargos. Ampliándose en el Juzgado Municipal de allí.

42. Contra Gregorio Mendoza por perjurio. Ampliándose en el Despacho.

43. Contra Fidel Arce y Ocasio y Ocasio Jado por el delito de hurto. Al estudio del señor Fiscal.

44. Contra Octavio Cordero por el delito de fuerza y violencia. Perfeccionándose en la Alcaldía de esta Cabecera.

45. Contra Benito Hernández, Alcalde del Distrito de La Pintada por varios hechos punibles. Ampliándose en el Juzgado Municipal de La Pintada.

46. Contra Diego Martínez por el delito de hurto. Perfeccionándose en la Alcaldía Municipal de Aguadulce.

47. Contra el Tesorero y Presidente del Concejo Municipal de Natá por mala administración de caudales públicos. Ampliándose en el Despacho del señor Juez.

48. Contra Lorenzo Aguilera por el delito de heridas. Ampliándose en la Alcaldía Municipal de La Pintada.

49. Diligencias en averiguación de la responsabilidad en que pueden haber incurrido algunas autoridades y particulares del Distrito de Natá. Ampliándose en el Despacho.

50. Contra Celadonio Vergara por el delito de hurto. Remitido para su ampliación al señor Alcalde de Natá.

51. Contra Geny y José I. Calderón por el delito de hurto. Perfeccionándose en la Alcaldía de Natá.

52. Contra Lorenzo Aguilera por el delito de heridas. Ampliándose en la Alcaldía Municipal de Aguadulce.

53. Contra Julián Patiño por el delito de heridas. Perfeccionándose en la Alcaldía Municipal de La Pintada.

54. Diligencias en averiguación de la responsabilidad en que pueden haber incurrido algunas autoridades y particulares del Distrito de Natá. Ampliándose en el Despacho.

55. Contra Celadonio Vergara por el delito de hurto. Remitido para su ampliación al señor Alcalde de Natá.

56. Contra Geny y José I. Calderón por el delito de hurto. Perfeccionándose en la Alcaldía de Natá.

Juicios.

57. Contra Lar Bi Ben Aldalá y Rodolfo de Bello por infracción del Capítulo I, Título VIII, Libro II del Código Penal. El ocho de Marzo tendrá lugar el Juicio.

58. Contra Manuel J. Quijano por injurias y amenazas a un empleado público. En la Corte Suprema.

59. Contra Carlos Santiago Henry por los delitos de hurto y fugas. Paralizado por estar prófugo el reo.

60. Contra Nicolás Zúñiga y José del C. Rivas Martínez por heridas y maltrato de obra. En la Corte.

61. Contra Lino González y José del O. Rodríguez por heridas. Al despacho del Juez.

62. Contra Manuel A. Jaramillo por heridas. Archivado.

63. Contra Modesto Tuñón y Bonifacio Cedillo por el delito de rilla y heridas. En la Corte Suprema.

64. Contra Sinfonoso Valderrama por heridas. En la Corte.

65. Contra Rosa González por el delito de hurto. Archivado.

66. Contra Marcos Vargas por el delito de hurto. En la Corte.

67. Contra Bonifacio Moreno por abuso de confianza. En la Corte.

68. Contra Román Nieto y José María Agrasal por el delito de heridas. Para notificar la sentencia a los reos.

69. Contra Ernesto Betancourt por el delito de maltrato de obra. Señalado el 16 de Marzo para la celebración del juicio.

Penonomé, Febrero 28 de 1906.

J. M. Grimaldo.

Secretario Interino.

RELACION

de los asuntos criminales que corren en el Juzgado del Circuito de Coclé, en Marzo de 1906.

Sumarios.

1. Contra Anastasio Valderrama por el delito de abuso de confianza. Ampliándose en el Despacho.

2. Contra Félix Cosme por varios delitos. Ampliándose en el Despacho.

3. Contra Pascual Delgado por el delito de homicidio. Enviado al señor Juez Superior por ser de su competencia.

4. Contra Ciriaco Rodríguez por el delito de heridas. Al Despacho del señor Juez.

5. Contra Elías y Eduardo Herrera por el delito de hurto. Confirmado por la Corte Suprema el auto de sobreseimiento. Se archivó el sumario.

6. Averiguación sobre el fraude de rentas públicas en la Empresa Carratera de Aguadulce. Perfeccionándose en la Alcaldía de aquel Distrito.

7. Contra Isidoro Victoria y Villalobos por el delito de hurto. Ampliándose en el Despacho.

8. Contra Manuel Espinosa por el delito de hurto. Se archivó por haber sido confirmado el acto de sobreseimiento.

9. Diligencias para averiguar quien sea responsable del hurto de una novilla perteneciente a Agustín Uribe. Ampliándose en la Alcaldía Municipal de Aguadulce.

10. Investigación de los hechos denunciados por el G. neral B. Huertas contra algunas autoridades de esta Provincia. Ampliándose en la Alcaldía de Aguadulce.

11. Contra Mario A. Ramírez por varios delitos. Ampliándose en el Despacho.

12. Contra Hipólito Martínez y Candelario Ovalles por suposición de títulos que no tienen. Remitido a la Gobernación de la Provincia para practicar unas diligencias.

13. Contra Isidoro Victoria y Villalobos por el delito de hurto. Ampliándose en este Despacho.

14. Contra José de la Luz Alfaro por el delito de hurto. Perfeccionándose en el Despacho.

15. Contra Marcial Carles por injurias y amenazas a un empleado público. Al Despacho del señor Juez.

16. Contra Modesto Ranjel por calumnias. Paralizado por falta de gestión.

17. Contra Arnaldo Aguilera H. por injurias y amenazas a un empleado público. Perfeccionándose en la Alcaldía de esta cabecera.

18. Contra Celestino Quijada por el delito de heridas. Al Despacho del señor Juez.

19. Contra Marcial Carles por el delito de hurto. Ampliándose en el Juzgado Municipal de La Pintada.

20. Contra Juan González por el delito de heridas. Perfeccionándose en la Alcaldía Municipal de Aguadulce.

21. Contra Valentín Ciriaco y Salvador Castillo por varios delitos. Ampliándose en la Alcaldía Municipal de Aguadulce.

22. Contra Valentín Castillo por el delito de hurto. Al Despacho del señor Juez.

23. Contra Pío Quinto Balanta, Nicolás Guandúo y Donato González por el delito de hurto. Ampliándose en el Despacho.

24. Contra José María Castillo por el delito de heridas. Ampliándose en la Alcaldía Municipal de Natá.

25. Contra Juan Pablo Rodríguez y otros por el delito de hurto. Al Despacho del señor Juez.

26. Contra Jerónimas Soberón y Bernardo Marías por la no entrega total del archivo de la Alcaldía Municipal de Natá. Ampliándose en este Despacho.

27. Contra Manuel de Jesús Escobar por el delito de hurto. Perfeccionándose en la Alcaldía Municipal de Natá.

28. Contra Guimaraín Barragán ex-Alcalde del Municipio de Natá, por varios hechos punibles. Ampliándose en el Juzgado Municipal de allí.

29. Contra Gregorio Mendoza por perjurio. Ampliándose en el Despacho.

30. Contra Fidel Arce y Ocasio y Ocasio Jado por el delito de hurto. Ampliándose en el Despacho.

31. Contra Octavio Coronado por el delito de fuerza y violencia. Perfeccionándose en la Alcaldía de esta cabecera.

32. Contra Benito Hernández ex-Alcalde del Distrito de La Pintada por varios hechos punibles. Ampliándose en el Juzgado de aquel Municipio.

33. Contra Diego Martínez por el delito de hurto. Perfeccionándose en la Alcaldía de Aguadulce.

34. Contra el Tesorero Municipal y Presidente del Concejo Municipal del Distrito de Natá, por mala administración de caudales públicos. Ampliándose en el Despacho.

35. Contra Lorenzo Aguilera por el delito de heridas. Ampliándose en la Alcaldía de Aguadulce.

36. Contra Julián Patiño por el delito de heridas. Perfeccionándose en la Alcaldía Municipal de La Pintada.

37. Diligencias en averiguación de la responsabilidad en que pueden haber incurrido algunas autoridades del Distrito de Natá. Ampliándose en este Despacho.

38. Contra Celadonio Vergara por el delito de hurto. Ampliándose en la Alcaldía Municipal de Natá.

39. Contra Geny y José I. Calderón por el delito de hurto. Ampliándose en la Alcaldía de Natá.

40. Contra Domingo de León por el delito de hurto. Ampliándose en la Alcaldía Municipal de Aguadulce.

41. Contra Santos Díaz y Isabel Ra-

yes por el delito de homicidio. Ampliándose en la Alcaldía Municipal de La Pintada.

42. Contra Diego Martínez y otros por los delitos de robo y hurto. Al estudio del señor Fiscal.

43. Contra Aguedo Pérez por tentativa de fuerza y violencia. Perfeccionándose en la Alcaldía de Pintada.

Juicios.

44. Contra Lar Bi Ben Aldalá y Rodolfo de Bello por infracción del Capítulo I, Título VIII, Libro II del Código Penal. Para notificar la providencia.

45. Contra Cristóbal Gordón por el delito de seducción. Se le señaló el fiador para que lo presente al fin de notificarle el auto de sobreseimiento.

46. Contra Manuel de J. Quijano por injurias y amenazas a un empleado público. Se envió a la Corte la apelación de la sentencia condenatoria.

47. Contra Carlos Santiago Henry por los delitos de hurto y fugas. Se encuentra paralizado por hallarse prófugo el reo.

48. Contra Nicolás Zúñiga y José del Carmen Rivas Martínez por los delitos de heridas y maltrato de obra. Archivado.

49. Contra Lino González y José del Carmen Rodríguez por el delito de heridas. Se está compulsando la copia.

50. Contra Modesto Tuñón y Bonifacio Cedillo por los delitos de rilla y heridas. Consultase con la Corte el fallo condenatorio.

51. Contra Sinfonoso Valderrama por el delito de hurto. En la Corte para decidir la apelación interpuesta de la sentencia.

52. Contra Marcos Vargas por el delito de hurto. Archivado por haber sido confirmada la sentencia.

53. Contra Bonifacio Moreno por abuso de confianza. En la Corte la apelación de la sentencia condenatoria.

54. Contra Román Nieto y José María Agrasal por el delito de heridas. Remitido a la Corte por apelación de la sentencia.

55. Contra Ernesto Betancourt por el delito de maltrato de obra. Enviado a la Corte para decidir la apelación interpuesta de la sentencia por el defensor del reo.

Penonomé, 31 de Marzo de 1906.

El Secretario,

Juan P. Juan Muñoz.

RELACION

de los instrumentos públicos expedidos en el mes de Enero de 1906, en la Oficina de Registro de Coclé.

Número 1°. Enero 3. Mateo Eulogio Rodríguez Pérez, vende a Andrea Rodríguez una casa en Panamá, en B. 600.00.

Número 2. Enero 3. Ramón Veliz vende a Manuel María Aguilera un potrero en "La Estancia Abasco" Distrito de Antón, en B. 200.00.

Número 3. Enero 4. Juan Nieto Castillo vende a Petra María Baeza una casa en Antón, en B. 100.00.

Número 4. Enero 5. Cristóbal Jaén vende a Juana Jaén de Jaén una casa en Antón, en B. 40.00.

Número 5. Enero 5. Monseñor Sebastián de Aguilera vende a Luciano Ponce J., una huerta en Antón, en B. 250.00.

Número 6. Enero 18. José M. Pinillo vende una casa a José M. Masferrer, en Penonomé, en B. 150.00.

Número 7. Enero 18. Esteban Huertas vende al Presbítero Cefarino Arroz y Broce, apoderado de Marcos Francisco Timoteo, hermano cristiano, una finca en los egidos de Agua Dulce, en B. 2,500.00 y esta le da en permuta la finca "Palo-blanco".

Se ha acordado con
la Comandancia en
Jefe de la Policía
Nacional, en virtud de
lo dispuesto en el artículo
102 de la Ley de la
Policía Nacional, que se
proceda a la entrega de
la custodia de los
detenidos a la Policía
Nacional, a partir del
1 de mayo de 1996.

ALVARO RODRIGUEZ

Comandante en Jefe de la

Policía Nacional

La Paz, 1 de mayo de 1996

ALVARO RODRIGUEZ

Comandante en Jefe de la

Policía Nacional

La Paz, 1 de mayo de 1996

ALVARO RODRIGUEZ

Comandante en Jefe de la

Policía Nacional

La Paz, 1 de mayo de 1996

ALVARO RODRIGUEZ

Comandante en Jefe de la

Policía Nacional

La Paz, 1 de mayo de 1996

ALVARO RODRIGUEZ

Comandante en Jefe de la

Policía Nacional

La Paz, 1 de mayo de 1996

ALVARO RODRIGUEZ

Comandante en Jefe de la

Policía Nacional

La Paz, 1 de mayo de 1996

ALVARO RODRIGUEZ

Comandante en Jefe de la

Policía Nacional

La Paz, 1 de mayo de 1996

ALVARO RODRIGUEZ

Comandante en Jefe de la

Policía Nacional

La Paz, 1 de mayo de 1996

ALVARO RODRIGUEZ

Comandante en Jefe de la

Policía Nacional

La Paz, 1 de mayo de 1996

ALVARO RODRIGUEZ

Comandante en Jefe de la

Policía Nacional

La Paz, 1 de mayo de 1996

ALVARO RODRIGUEZ

Comandante en Jefe de la

Policía Nacional

La Paz, 1 de mayo de 1996

ALVARO RODRIGUEZ

Comandante en Jefe de la

Policía Nacional

La Paz, 1 de mayo de 1996

ALVARO RODRIGUEZ

Comandante en Jefe de la

Policía Nacional

La Paz, 1 de mayo de 1996

ALVARO RODRIGUEZ

Comandante en Jefe de la

Policía Nacional

La Paz, 1 de mayo de 1996

ALVARO RODRIGUEZ

Comandante en Jefe de la

Policía Nacional

La Paz, 1 de mayo de 1996

ALVARO RODRIGUEZ

Comandante en Jefe de la

Policía Nacional

La Paz, 1 de mayo de 1996

ALVARO RODRIGUEZ

Comandante en Jefe de la

Policía Nacional

La Paz, 1 de mayo de 1996

ALVARO RODRIGUEZ

Comandante en Jefe de la

Policía Nacional

La Paz, 1 de mayo de 1996

ALVARO RODRIGUEZ

Comandante en Jefe de la

Policía Nacional

La Paz, 1 de mayo de 1996